ESTUDIOS PREVIOS

ANEXO
ANÁLISIS DE RIESGOS

PROCESO: *"CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN – VALLE INN EN EL VALLE DEL CAUCA."*

CONTEXTO

OBJETO: Prestar los Servicios Profesionales especializados como Mg. En finanzas en la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN – VALLE INN EN EL VALLE DEL CAUCA, con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados en el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca.

PARTÍCIPES: Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

CIUDADANÍA QUE SE BENEFICIA: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CAPACIDAD DE LA ENTIDAD: La entidad cuenta con la capacidad tanto financiera como jurídica para adelantar el presente proceso.

SUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO: El presupuesto es adecuado para las actividades programadas

CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCCESO DEL LUGAR: En el Departamento del Valle del Cauca.

ENTORNO SOCIO AMBIENTAL: Se ha generado buena imagen; hay gobernabilidad frente a la comunidad empresarial y de emprendedores, así como ante las entidades del ecosistema emprendedor

CONDICIONES POLÍTICAS: No aplica

FACTORES AMBIENTALES: Todos los insumos a aplicar deben ejecutarse dentro de la normatividad vigente para ello.

SECTOR DEL OBJETO Y SU MERCADO: Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión

NORMATIVA APLICABLE: Ley 1014 de 2006, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas del ordenamiento jurídico.

EXPERIENCIA PROPIA Y DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: Ver análisis del sector.

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

RIESGO 1. El cumplimiento de las obligaciones del contrato
CLASE: General
FUENTE: Externo
ETAPA: EJECUCIÓN
TIPO: Operacional
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: No alcanzar los objetivos y metas de la secretaría.

RIESGO 2. La responsabilidad extracontractual que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas.
CLASE: Específico
FUENTE: Externo
ETAPA: EJECUCIÓN
TIPO: Operacional
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Gasto del erario público por las actuaciones desplegadas por el contratista.

RIESGO 3. Riesgo de enfermedad o accidente laboral: Referente a las enfermedades o accidentes laborales que puedan surgir en el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.
CLASE: Específico
FUENTE: Externo
ETAPA: EJECUCIÓN
TIPO: Operacional
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Demoras en el cumplimiento de los objetivos de la secretaria.

RIESGO 4. Demoras por parte de la entidad contratante (Supervisor) en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el contratista.
CLASE: General
FUENTE: Externo
ETAPA: EJECUCIÓN
TIPO: Financiero
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Sobrecostos en la ejecución contractual y/o Posible modificación del contrato

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para este aspecto, se utilizarán las siguientes tablas del manual para la identificación y cobertura del riesgo de Colombia Compra Eficiente[1]:

RIESGO 1: El cumplimiento de las obligaciones del contrato

A. PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

B. IMPACTO DEL RIESGO:

	Impacto				
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de	Dificulta la ejecución del contrato de manera	Afecta la ejecución del contrato	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

		manera intrascendente	baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	sin alterar el beneficio para las partes	pero aun así permite la consecución del objeto contractual	imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						5

C. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

					por ciento (15%)		
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
							5
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3					8
	Probable (probablemente va a ocurrir)						
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

D. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	
5	
2, 3 y 4	

RIESGO 2: La responsabilidad extracontractual que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas.

A. PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

B. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto

Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						5

C. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

				valor del contrato	ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	ciento (30%)	
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
							5
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	2					7
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (probablemente va a ocurrir)						
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

D. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	
5	
2, 3 y 4	

RIESGO 3. Riesgo de enfermedad o accidente laboral: Referente a las enfermedades o accidentes laborales que puedan surgir en el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

A. **PROBABILIDAD DEL RIESGO:**

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4
	Probable (probablemente va a ocurrir)	

Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)

B. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			2			

C. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no	Los sobrecostos no	Genera un impacto	Incrementa el valor del contrato	Impacta sobre el valor del contrato

			representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	represent an más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				2			
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4		6			
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4		6			
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

D. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoria
8, 9 y 10	
6 y 7	Riesgo alto
5	
2, 3 y 4	

RIESGO 4. Demoras por parte de la entidad contratante (Supervisor) en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el contratista.

A. PROBABILIDAD DEL RIESGO:

	Categoría	Valoración
probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)	

Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
Probable (probablemente va a ocurrir)	
Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

B. IMPACTO DEL RIESGO:

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1				

C. VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

			contractual			
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1				
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2				
Improbable Puede ocurrir ocasionalmente)						
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
Probable (probablemente va a ocurrir)						
Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)						

Probabilidad

D. CATEGORÍA:

Valoración del riesgo	Categoría
8. 9 y 10	
6 y 7	
5	
2. 3 y 4	Riesgo Bajo

CATEGORÍA DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

	Riesgo	Valoración del riesgo	Categoría

Riesgo 1. El cumplimiento de las obligaciones del contrato	8	Extremo
Riesgo 2. La responsabilidad extracontractual que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas.	7	Extremo
Riesgo 3. Riesgo de enfermedad o accidente laboral: Referente a las enfermedades o accidentes laborales que puedan surgir en el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.	6	Alto
Riesgo 4. Demoras por parte de la entidad contratante (Supervisor) en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el contratista.	7	Alto
Riesgo 5. Variación de las condiciones climatológicas o de la naturaleza que impidan la ejecución de la actividad y/o transporte de los insumos requeridos por el supervisor para los eventos. consecuente falta en el cumplimiento de los cronogramas	4	Bajo
Riesgo 6. Dificultades de seguridad para el desplazamiento y ejecución del evento	2	Bajo

RIESGO 1. El cumplimiento de las obligaciones del contrato
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: REDUCIR
TRATAMIENTO DEL RIESGO: Hacer un correcto seguimiento durante la ejecución del contrato y/o dar cumplimiento a las cláusulas de multa y/o penal

RIESGO 2. La responsabilidad extracontractual que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: EVITAR
TRATAMIENTO DEL RIESGO: iniciar los procesos administrativos y judiciales pertinentes

RIESGO 3. Riesgo de enfermedad o accidente laboral: Referente a las enfermedades o accidentes laborales que puedan surgir en el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: REDUCIR
TRATAMIENTO DEL RIESGO: suspender el contrato y reprogramar las obligaciones, si es necesario.

RIESGO 4. Demoras por parte de la entidad contratante (Supervisor) en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el contratista.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO: EVITAR
TRATAMIENTO DEL RIESGO: Estructurar un plan de trabajo

MATRIZ DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia de evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	El cumplimiento de las obligaciones del contrato	No alcanzar los objetivos y metas de la secretaria.	3	5	8	extremo	contratista	Hacer un correcto seguimiento durante la ejecución del contrato y/o dar cumplimiento a las cláusulas de multa y/o penal	2	2	4	Bajo	Si	entidad estatal/oferente	Etapa contractual	inmediatamente se materialice el incumplimiento	supervisor	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecución	operacional	La responsabilidad extracontractual que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas.	Gasto del erario público por las actuaciones desplegadas por el contratista.	3	5	8	extremo	Contratista	Iniciar los procesos administrativos y judiciales pertinentes	1	3	4	Bajo	Si	Entidad Estatal/Contratista	Etapa contractual	Inmediatemente ocurrea el hecho	Supervisión	Permanente
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de enfermedad o accidente laboral: Referente a las enfermedades o accidentes laborales que puedan surgir en el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.	Demoras en el cumplimiento de los objetivos de la secretaría.	4	2	6	Alto	Contratista	Suspender el contrato y reprogramar las obligaciones, si es necesario.	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal/Contratista	Etapa contractual	una vez se presente la incapacidad medica	Supervisión	Periódico

#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Externo	Ejecución	Financiero	Demoras por parte de la entidad contratante (Supervisor) en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el contratista	Se dilatan o incumplen obligaciones del contrato.	4	3	7	Alto	contratista	Reestructurar el cronograma de actividades y hacerle el adecuado seguimiento	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal/contratista	Etapa contractual	una vez se revisen las cuentas	Informes de avances y evidencias de las actividades	Periódico